



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 723ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-100-25 (CAGEG-100/2025), para la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad y Protección Personal

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **30 de diciembre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Jesús Ramiro Guerra Rivera
Representante del Instituto de Salud
Pública del Estado de Guanajuato

C. Rosalba Moreno Olivares
Representante del Instituto de
Salud Pública del Estado de
Guanajuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: C. Tanya Elisa González Romero, Lic. Daniela Viridiana Díaz Macías, Lic. Raziél Morales Beltrán, C. Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-100-25 (CAGEG-100/2025), para la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad y Protección Personal, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **INSPIRACIÓN EN CALZADO, S.A. DE C.V.**
- **UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.**
- **CONFECCIONES TEXTILES EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"INSPIRACIÓN EN CALZADO, S.A. DE C.V."**:

Anexo I

Se descalifica su propuesta en las partidas 27, 28, 41, 42 y 43 toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso e) del apartado VII. Condiciones la adjudicación de la presente licitación será a un solo licitante por el Anexo I y el licitante no cotiza el resto de las partidas que integran el Anexo I, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso e) del Apartado VII. Condiciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V."**

Partida 8

Se descalifica su propuesta toda vez que en la evaluación de la muestra física del pantalón de mezclilla fem. mantto., en el corte se solicita corte skinny, sin embargo, la prenda presentada es un corte regular recto, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pijama quirúrgico, filipina y pantalón lavandería masculino y el licitante en su muestra física la presenta de tipo femenino, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Por las descalificaciones anteriores el licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, que conforman el Anexo I, de acuerdo a lo señalado en el inciso e) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante **"CONFECCIONES TEXTILES EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V."**

Partida 7

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita filipina chef unisex con vistas dobles que se sobreponen al frente y bolsa de 5.5 cm +/-5mm de entrada y 14 cm de profundidad con dos vivos en azul marino de 0.5 cm a la altura del pecho lado izquierdo y la muestra presentada tiene dos vivos en color negro, se solicita que el delantero derecho deberá tener vivo en tela azul marino desde el pie de cuello hasta el ruedo, y la muestra presentada cuenta con el vivo en tela negra desde el pie de cuello hasta el ruedo, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita playera polo administrativo fem., con cubrecuello en aplicación en color azul marino, sin embargo la muestra presentada cuenta con cubrecuello en color negro, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Por las descalificaciones anteriores el licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, que conforman el Anexo I, de acuerdo a lo señalado en el inciso e) del apartado VII. Condiciones.

Ofertas Solventes.

PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V./ Anexo I (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45)

Las anteriores descalificaciones y declaración de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V." se le adjudica el Anexo I integrado por las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total Cotizado
1	BATA CITOL./TEC. LAB./QUIM. FEM.	888	\$ 317,904.00
2	BATA CITOL./TEC. LAB./QUIM. MASC.	398	\$ 142,484.00
3	BLUSA MEZCLILLA DAMA SERV. ALM.	308	\$ 116,270.00
4	CAMISA MEZCLILLA MASC. ALMACEN	1140	\$ 430,350.00
5	COFIA COCINA UNISEX	528	\$ 17,846.40
6	DELANTAL DIETOL/COCINA UNISEX	528	\$ 57,129.60
7	FILIPINA CHEF UNISEX	536	\$ 202,072.00

Partida	Descripción	Cantidad	Total Cotizado
8	PANTALÓN DE MEZCLILLA FEM. MANTTO.	308	\$ 122,276.00
9	PANTALÓN DE MEZCLILLA MASC. MANTTO	1140	\$ 452,580.00
10	PLAYERA POLO ADMINISTRATIVO FEM.	308	\$ 67,390.40
11	PLAYERA POLO ADMINISTRATIVO MASC.	1138	\$ 248,994.40
12	PIJAMA QUIRURGICA FEMENINO	920	\$ 1,104,000.00
13	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	492	\$ 590,400.00
14	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	648	\$ 777,600.00
15	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	440	\$ 528,000.00
16	PIJAMA QUIRURGICA FEMENINO	314	\$ 376,800.00
17	PIJAMA QUIRURGICA FEMENINO	212	\$ 254,400.00
18	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	216	\$ 259,200.00
19	PIJAMA QUIRURGICA FEMENINO	640	\$ 768,000.00
20	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	188	\$ 225,600.00
21	PIJAMA QUIRURGICA FEMENINO	66	\$ 79,200.00
22	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	82	\$ 98,400.00
23	PIJAMA QUIRURGICA FEMENINO	992	\$ 1,190,400.00
24	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	42	\$ 50,400.00
25	PIJAMA QUIRURGICA FEMENINO	1184	\$ 1,420,800.00
26	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	784	\$ 940,800.00
27	ZAPATO DAMA	11534	\$ 9,227,200.00
28	ZAPATO HOMBRE	2110	\$ 2,004,500.00

Partida	Descripción	Cantidad	Total Cotizado
29	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	3080	\$ 1,162,700.00
30	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	1918	\$ 724,045.00
31	CHALECO CAPITONEADO FEMENINO	16606	\$ 5,953,251.00
32	CHALECO CAPITONEADO MASCULINO	2480	\$ 889,080.00
33	PIJAMA QUIRURGICA FEMENINO	4202	\$ 5,042,400.00
34	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	5268	\$ 6,321,600.00
35	PIJAMA QUIRURGICA FEMENINO	534	\$ 640,800.00
36	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	104	\$ 124,800.00
37	PIJAMA QUIRURGICA FEMENINO	16606	\$ 19,927,200.00
38	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	2480	\$ 2,976,000.00
39	PIJAMA QUIRURGICA FEMENINO	704	\$ 844,800.00
40	PIJAMA QUIRURGICA MASCULINO	182	\$ 218,400.00
41	ZAPATO DAMA	6432	\$ 5,145,600.00
42	ZAPATO HOMBRE	1574	\$ 1,495,300.00
43	BOTA DE TRABAJO TIPO BORCEGUI	1440	\$ 1,728,000.00
44	CASCO DE PROTECCION	510	\$ 84,150.00
45	FAJA PROTECCION LUMBAR	1112	\$ 266,880.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$75,616,002.80

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **16 de enero de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de diciembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.